DNERHS
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

NOTA D.A.I.N.S. Nº 110/2010

Asunción, 19 de Mayo de 2010

INGENIERO
JUAN MAX REJALAGA, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:

Me dirijo a usted, en representación de la **Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud,** del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, para remitir la Adenda Nº 1 de la **Contratación Directa Nº 16/2010**, para la **"Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza"**, para su posterior publicación en la página de contrataciones, numero de ID 198.648.

Sin otro particular, atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y B. SOCIAL
Instituto Nacional de Salud
Administrativo

Lic. María Laura Benza Raggio
Directora Administrativa
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2010

Adquisición de elementos e insumos de limpieza

ADENDA Nº 1

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas en participar en la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 "Adquisición de elementos e insumos de limpieza", la adenda introducida consistente en lo siguiente.

1) En el ANEXO 3 en el ítem 7. Margen de preferencia dice: Decreto Nº 1607/09 de fecha 02/03/2009

   Debe decir Decreto 4008/10 de fecha 26 de febrero de 2010.

2) Además de los anexos mencionados en la carta de invitación, deben ser presentados en forma obligatoria:

Anexo 4: **DECLARACION JURADADE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS**

Anexo 5: **DECLARACION JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY**

Cuyos formatos se detallan a continuación:

ANEXO 4
DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____
Proceso de Contratación: Modalidad: CONTRATACION DIRECTA N° 16
Descripción del llamado: Adquisición de elementos e insumos de limpieza
ID 198648
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, nome/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones delas propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante,de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenidoy las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de ContratacionesPúblicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos SI: . NO .

ANEXO 5
DECLARACION JURADA
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
DESARROLLO DE LOS RECURSIOS HUMANOS EN SALUD SUB UOC 41 MSPYBS
Presente
REF.: Contratación Directa Nº 16/10 -Adquisición de elementos e insumos de limpieza
ID: 198.648

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/legal/es....., con cédula de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.
2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos

el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Lic. María Laura Benza Raggio
Directora Administrativa
Sub. Unidad Operativa de Contrataciones Nº 41